

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## Al entrar en el LV año                                           de publicación

Entramos en año nuevo, y, siguiendo añeja costumbre, enviamos a nuestros queridos lectores un saludo fraternal y una cordial felicitación de año nuevo.

Es este el momento consagrado por el hábito para hacer un alto en la lucha, y para exponer familiarmente algunas intimidades profesionales. Conversemos de nuestras cosas unos momentos, lector amigo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL entra hoy en el año CINCUENTA Y CINCO de su existencia, sólo interrumpida durante el mes de diciembre de 1919 por una huelga general de obreros en el Arte de Imprimir. Y aun en esos días, en plena huelga, pudimos, a costa de soberanos esfuerzos, comunicarnos con nuestros lectores.

Hay pocos periódicos en España, entre los políticos y entre los profesionales, que presenten una historia tan dilatada y un esfuerzo tan tenaz, tan persistente, tan incansable, aun dentro de nuestra modestia.

Pues en esa vida larga, de más de medio siglo, apenas recordamos momentos de vida social tan hondamente perturbada como los presentes. Todo se conmueve y tambalea. Aquellas revoluciones, levantamientos, asonadas, pronunciamientos, etc., etc., tan frecuentes en la historia de nuestra Patria, eran agitaciones ruidosas, estridentes, explosivas, pero superficiales, que apenas interesaban a una pequeña minoría de la sociedad española. Ahora, las agitaciones alcanzan a todas las clases sociales; son íntimas, hondas, subterráneas, y

atacan a la propia entraña de la sociedad, que busca nuevos moldes sin hallarlos.

De ahí la agitación de las conciencias, las rebeldías, las huelgas, las represalias patronales, los Sindicatos que van invadiéndolo todo, desde los obreros a los empleados particulares, y de éstos a los funcionarios públicos, y de ahí la carestía abrumadora que amenaza la existencia.

Sería ciego y suicida no reconocer tal estado social y no proceder en consecuencia. En estos temporales furiosos, el Magisterio, como clase, tiene mucho que hacer para salvar sus propios derechos e intereses, y para contribuir a encontrar esos nuevos moldes y a dar solidez y arraigo a la cultura popular.

Y lo primero que debemos hacer es procurar la unión de toda la clase. Esto es urgente, apremiante como nunca. Lo piden los tiempos. Pasaron ya aquellos días en que todo, hasta los Gobiernos mismos, se supeditaban a la libertad individual. Aquel individualismo rabioso que caracterizó el último tercio del siglo XIX, ha fracasado; hoy está pasado de moda, y, por desgracia, influye todavía en una buena parte del Magisterio. De ahí nuestra desunión; estamos aún contagiados de individualismo, que bebimos en la juventud.

Hay que reaccionar contra esa tendencia; hay que cultivar, despertar y desarrollar el espíritu colectivo, y EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que procura estudiar los fenómenos sociales para sacar el mayor partido posible en benefi-

cio de la clase, se propone tratar pronto y ampliamente el problema de la unión, buscando soluciones viables. Será uno de nuestros empeños para 1921.

A base de la unión, hay que seguir luchando por nuestra redención económica. El año pasado, después de lucha tenaz, se nos aceptó, a medias, una escala de sueldos que a muchos pareció decorosa, pero que es notoriamente escasa y desproporcionada. La dotación ha de estar en relación al costo de la vida; y cuando ese costo sube bruscamente, hay que subir también la dotación. A primeros de enero de 1920, los obreros alcanzaron mejoras de jornales; en noviembre pasado obtuvieron otras mejoras; no pediremos más que ellos, pero tampoco debemos contentarnos con menos. Ese será otro empeño de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Paralelamente a la dotación o sueldo, hay otros emolumentos que tenemos medio abandonados; colectivamente: nos referimos a la casa-habitación y a la gratificación de adultos. Nuestras Asociaciones no han hecho nada serio, colectivo, en ese asunto; como si no tuviese importancia; como si, en el orden legal, no constituyera un derecho incuestionable, y en el orden de la vida una necesidad imprescindible. Cuidaremos de estos problemas interesantes.

Por otra parte, los nuevos tiempos tienen mayores exigencias en la cultura del Maestro. El arma quizá más eficaz, después de la unión, para nuestro triunfo está en cuidar esa cultura, en aumentarla, en demostrar superioridad, en acreditarla dentro y fuera de la Escuela. Hay que estudiar y perfeccionarse; hay que renovar la Escuela. Con propósitos de colaborar en este sentido, hemos introducido en nuestras columnas, con carácter permanente, «La Escuela en acción» y las secciones semanales de «Revista pedagógica» y de «Conocimientos útiles». Con ellas pretendemos dar un estímulo; ofrecer un aperitivo intelectual. Cuidaremos estas secciones con el mayor esmero, y llevaremos a ellas todas las indicaciones e iniciativas que se nos señalen y que sean de interés general. Ello nos obligará a mayores esfuerzos y gastos, dada la carestía de todo; pero con el apoyo de la clase todo ello será posible.

Y con ese apoyo nos será posible también emprender otros de la mayor importancia que tenemos anunciados, a saber: un índice alfa-

bético de Maestros y Maestras, con el número del Escalafón de 1920, que nos obligará a escribir 28.000 papeletas, a clasificarlas, a imprimirlas, etc.; una edición del Estatuto, corregida y concordada hasta el día; la publicación de la novela o novelas que resulten premiadas en nuestro concurso; el Nomenclátor de las vacantes anunciadas, etc., etc. Estos trabajos, que comenzaremos a la mayor brevedad, demostrarán a nuestros lectores el propósito firmísimo de corresponder a su adhesión. Esto demostrará, además, que EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a los cincuenta y cinco años, conserva y multiplica las energías y las iniciativas de la juventud en beneficio de la clase...

Y basta ya de confesiones e intimidades. Prosigamos la lucha con tenacidad creciente, y acabemos por hoy como hemos empezado, con un saludo fraternal a todos los compañeros, y con el deseo de que el año 1921 sea para todos más próspero y más beneficioso que el 1920 y los anteriores. ¡Salud, felicidades, y a la brecha, compañeros!

## LO MAS URGENTE

El egoísmo entronizado en el espíritu del Magisterio ha retardado tanto los límites de sus aspiraciones justas, que olvidando lo sagrado de su misión y lo sublime del dictado de su conciencia, no se acuerda nada más que de solicitar incesantemente mejoras económicas para satisfacer las necesidades de su casa y familia, y a esto no hay derecho.

Hay algo más grande, más importante, más urgente que hacer y lo relegamos al olvido, descuidándolo por completo, como si nosotros, los Maestros, estuviéramos exentos de atender y remediar en parte necesidad tan extrema. Me refiero a la despreocupación por parte del Gobierno, padres de familia y autoridades en desarrollar el problema de educación e instrucción en las Escuelas; y ya que sobre nosotros pesa la más grave responsabilidad ante Dios y ante la sociedad, por ser los encargados de dirigirse esa hermosa obra de la creación, hecha a imagen y semejanza del mismo Dios, hago un llamamiento serio al Magisterio español para que cese de una vez esa cantinela, mejor dicho, ese machaqueo continuo inspirado en egoísmo e interés personal, y entremos de lleno a realizar una completa y verdadera obra de regeneración social, base de una España nueva y floreciente.

No hay derecho, repito, a esa lucha incesante que tiene por lema «La lucha por la existencia». La dignificación material del Magisterio está pronta a realizarse, mientras que la digni-

ficación moral y material de la Escuela colectiva se halla en estado de embrión. Este asunto merece especial interés y atención por parte nuestra, y hacer que la Escuela de antes, la Escuela rutinaria, siga los más grandes derroteros. Pidamos, sí, por la Escuela y el niño, que tanto necesitan y descaradamente se les niega, y aunque se nos presenten obstáculos y dificultades que vencer, no por eso dejaremos la empresa comenzada.

Esto es lo que no se ha hecho, lo que debe hacerse sin dejar pasar mucho tiempo; y cuando hayamos conseguido pan espiritual para el alimento del niño, entonces tendremos la inmensa satisfacción del deber cumplido.

¿No habéis presenciado a diario—en vuestras mismas familias—cómo la madre cariñosa y amante de sus hijos no es capaz de llevarse a la boca el manjar más exquisito aun cuando lo necesite, y, por el contrario, lo primero que hace es que no falte para aquellos seres queridos, fruto de sus entrañas?... Esta es la Escuela, estimados compañeros.

El niño necesita el alimento del alma, ya que el del cuerpo lo recibe en casa, y nosotros los Maestros no debemos negárselo.

ATANASIO HERNANDO

## Elementos de DIBUJO LINEAL

POR

*D. Ezequiel Solana.*

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 144 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## Sociaciones de Maestros

Coruña.—Por falta de asistencia tuvo que suspenderse la Junta general anunciada para el día 12 de diciembre. Seguidamente la Junta directiva tomó los acuerdos siguientes:

1.º Adherirse a las bases que la de limitados de España, residente en Madrid, presentó a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza, publicadas en El Magisterio Español del 30 de noviembre próximo pasado.

2.º Belegar nuestra representación para la Asamblea que se celebrará en Madrid los días 27, 28 y 29 de diciembre en la Directiva de limitados, organizadora de la Asamblea dicha.

3.º Gestionar que concorra por lo menos un

representante de Galicia a la referida Asamblea.

4.º Que se convoque a Junta general después de que se celebre la Asamblea de Madrid.

El Presidente, JUAN D. CAJIAO. El Secretario, A. CALLEGO.

Mondoñedo (Lugo).—Cumpliendo lo que disponen los artículos 9 y 12 del Reglamento de esta Sociedad se convoca a los compañeros que la integran y demás que ejercen su cargo en este partido para celebrar sesión ordinaria el domingo día 9 del próximo enero, y hora de once de la mañana, en el domicilio social, sito en la Escuela nacional de niños de dicha ciudad.

Dada la importancia de estas reuniones, cuando en ellas se demuestra compañerismo, es de esperar de todos y cada uno asistan a las mismas con la mayor puntualidad posible, y así unidos como un solo hombre laborar con acierto y firmeza para lograr que el Cuerpo de Maestros nacionales de Primera enseñanza sea desde luego equiparado al del resto del Profesorado español, declarándolo así la legislación que aprueben las nuevas Cortes.

Como la reunión del año nuevo esperamos que sea la más concurrida, si alguno no le es posible asistir personalmente, autorice a otro compañero que por oficio lo represente en el acto, según previene el referido Reglamento.

Saluda y desea a los compañeros feliz salida y entrada de año.

El Presidente, JOSE MARIA CASTINEIRA.

Siero.—En sesión celebrada por esta Asociación se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta anterior.

2.º Quedar enterados de la Real orden por la que se autoriza la existencia de la misma.

3.º Oficiar a doña Concepción Álvarez, dándole el pésame por la muerte de su esposo, don Simón Aragón, Maestro que fué de Valdesoto, de donde ella lo es también.

4.º Pedir a la Nacional que gestione la creación de Socorros mutuos con carácter obligatorio para todo el Magisterio en activo servicio.

5.º Que la Comisión permanente y Directiva de la Nacional gestionen con todo empeño la desaparición de la nota de derechos limitados, para que así pueda efectuarse la verdadera unión del Magisterio nacional.

6.º Que a toda costa se pida la consignación de los diez millones que faltan para completar la escala aprobada, y que la Nacional no se deje sorprender con distribuciones distintas que pudieran beneficiar a paniaguados de la clase, con perjuicio de la generalidad de los compañeros, como sucedió en recientes y preferitas ocasiones, y si fuese posible conseguir algo más, que se destine a crear el sueldo mínimo de 5.000 pesetas.

7.º Que se pida el aumento de haberes a

las clases pasivas del Magisterio, que en su mayoría no cobran para un kilogramo de pan.

8.º Admitir como socios a D. Francisco Caballero, D. José Díaz Camino y D. Silvanio Herrera Mediavilla, que lo tenían solicitado.

9.º Que en la próxima sesión se proceda a la elección de Presidente y Secretario, cargos vacantes por defunción y renuncia, respectivamente. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

El Vicepresidente, GERMAN SALVADOR.

**Potes (Santander).—Maestros limitados.**—En sesión de diez y nueve de diciembre de mil novecientos veinte, previa convocatoria del Presidente de esta Asociación D. Quirino Celada, se acordó:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Protestar enérgicamente del acuerdo tercero de la última sesión celebrada por los Maestros de oposición de este partido, haciendo constar los hechos siguientes: 1.º, que apelando a la caballerosidad de los Maestros de oposición Sres. Royuela, Campón, Peña, Gil, Herrero, Carrera, Garrido, etc., no dirán menos que la antigua Asociación fué disuelta por «completo», y no suspendidas sus sesiones por unos meses; 2.º, que fué disuelta por resentimientos personales entre los mismos Maestros de oposición y «no» entre las discordias de unos y otros, como quieren demostrar, entre «limitados» y de oposición; 3.º, que al quedar disuelta aquella Asociación se «liquidaron» todos los fondos societarios, según consta en el libro de contabilidad, que quedó en poder de la que fué Tesorera, doña Cándida Diego, apelando también a la honorabilidad de esta señora. 4.º, que el libro de actas y el sello «volaron» a las regiones celestes, para luego «caer» en forma de maná en manos de los Maestros de oposición hasta hoy asociados ilegalmente; 5.º, que al constituirse nuestra Asociación varios Maestros de oposición intentaron ingresar en la nuestra, para lo cual «apoyarían» todas nuestras «peticiones», a lo que no accedimos por estar alejados de sus cuestiones personales; 6.º, que con estas cosas «ellos» fueron los que han dado pruebas de antisocietarios, porque las cuestiones personales no deben hacerse profesionales, y 7.º, que recibiendo órdenes de la Provincial, esta Asociación ruega a todos sus asociados den la llamada por respuesta a los ataques de los de oposición de este partido, para demostrarles que «todos» somos «Maestros» de nuestras Escuelas, y no en dimes y diretes.

3.º Dar las gracias al Sr. Suárez por la defensa que hace a los Maestros «limitados», y suplicarle redoble todos sus esfuerzos para que de los poderes públicos se consigan las declaraciones de Vincenti en Pontevedra, y de esa manera poder conseguir la «unión» que todos deseamos.

4.º Adherirse a lo solicitado por el Consejo

de Instrucción pública, pidiendo una condecoración para el Sr. Vincenti.

5.º Que el material diurno sea la cuarta parte del sueldo personal en vista de la carestía de los libros y demás material de enseñanza.

6.º Que todos los Maestros deben cobrar igual cantidad por la enseñanza de adultos, por ser igual el trabajo y ésta sea fijada en 500 pesetas.

7.º Que el 10 por 100 que la Administración se queda del material se distribuya entre las Escuelas rurales por ser éstas las más necesitadas.

8.º Admitir como socios a los compañeros del partido de Cabuerniga doña Jesusa Vega, de Saja; D. Jacinto Caballero, de Correpoco, y D. Froilán Herrero, de Colsa.

El Presidente, QUIRINO CELADA. El Secretario, NICOMEDES VELARDE.

## REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 28.—Real decreto aprobando el Reglamento, que se inserta, de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(24 diciembre).

—Real orden convocando oposiciones para proveer 55 plazas de Oficiales de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(24 diciembre).

Diciembre 29.—Nombrando, en virtud concurso de traslado, a D. Francisco Salazar Leyva Profesor español de Oficina Mercantil de la Sección elemental para adultos de la Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao.—(15 diciembre).

Diciembre 30.—Real orden autorizando a don Alfonso Wassermann para que pueda ejercer en España durante cinco años la profesión de Farmacéutico.—(15 diciembre).

—Otra disponiendo se adquieran, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, 554 ejemplares de la obra titulada «Al sembrar los trigos», de la que es autor D. Marcos Rafael Blanco Belmonte.—(26 diciembre).

—Resolviendo los expedientes de permuta de los Maestros y Maestras que se mencionan.—(20 diciembre).

**18 NOVIEMBRE.—RR. OO.**—Se concede la sustitución por imposibilidad física a D. Dionisio Fernández, Maestro de Narciandi (Oviedo), y D. José V. Gallego, Maestro de Cabrera (Córdoba).—(B. O. 14 diciembre).

—Se concede la sustitución forzosa a don Ignacio Pontes, Maestro de Goyanes (La Coruña).—(B. O. 14 diciembre).

**19 a 26 NOVIEMBRE.—R. O.**—Se nombran Maestros sustitutos: de Lecina (Huesca), a doña Vicenta Navasa; de Villavelasco (León), a doña Guadalupe López; de Moraña (Pontevedra), a doña Columba Calvino; de Puntal (La Coruña), a doña María Rodríguez; de Llorens (Barcelona), a doña Enriqueta Mir; de Cadreita (Navarra), a D. Arturo Ballano, y de Ruanes (Cáceres), a doña Obdulia Alonso.—(B. O. 14 diciembre).

—En el recurso de alzada interpuesto por D. Ricardo Llacer y otros Maestros de Sección de la Escuela graduada del Hospicio, de esta Corte, contra la Orden de 30 de junio último que desestimó su pretensión de que se les considerase comprendidos en el caso 5.º del artículo 90 del Estatuto, se resuelve reconocer su pretensión, y que los referidos solicitantes que no hagan uso de este reconocimiento y sigan en sus actuales cargos continuarán con el derecho ya adquirido a concurrir a los concursillos de las Escuelas de Madrid.—(Boletín Oficial 14 diciembre).

**29 NOVIEMBRE.—OO.**—Se nombra a D. José Silinto y a D. Miguel Gómez, Vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Canarias.—(B. O. 14 diciembre).

#### 4 DICIEMBRE.—R. O.—SUBVENCIONES

Se dispone:

1.º Que no procede acceder a lo solicitado por los Ayuntamientos recurrentes, referente a que les sea concedido aumento de las subvenciones otorgadas para las obras de construcción de edificios Escuelas y revisión de precios de dichas obras.

2.º Que se de carácter general a esta resolución.—(Gaceta 14 diciembre).

**9 DICIEMBRE.—R. O.**—Se dan las gracias a D. Eladio Sobrino, de Fuente Olmedo, que ha donado un hermoso edificio destinado a Escuela de dicha localidad.—(Gac. 20 diciembre).

**10 DICIEMBRE.—R. O.**—Se nombran Vocales natos del Consejo de Instrucción pública a los señores Conde de Albay, D. Martín Rosales y Martel, D. Alejandro Roselló y Pastors, D. José María Zorita Díaz, D. Angel Alvarez Mendoza, D. Luis de Armiñán y Pérez, D. Fernando Weyler Santacana, D. Jorge Silvela y Loring, don José Jorro Miranda, D. José Martínez Ruiz, D. Baldomero Argente del Castillo, D. Fernando López Monís, D. Eloy Bullón Fernández y D. José Gascón y Marín, como ex Subsecretarios de este Ministerio; D. Marcelo Rivas Ma-

teos y D. Aniceto Sela Sampil, como ex Directores generales de Primera enseñanza; D. Pedro Poggio, D. Virgilio Anguita Sánchez, don Mariano Benlliure y señor Conde de Peña Ramiro, como ex Directores generales de Bellas Artes; D. Eduardo Vincenti y D. Rafael Conde y Luque, como ex Directores generales de Instrucción pública; D. Angel Galarza, señor Marqués de Teverga, D. Severo Gómez Núñez y don Santos López Pelegrin, como ex Directores generales del Instituto Geográfico y Estadístico.—(Gaceta 20 diciembre).

**10 DICIEMBRE.—O.**—Se nombra a D. Juan Antonio Morán, por derecho de consorte, para la Escuela vacante en Cerecedo, Ayuntamiento de Boñar, por desempeñar su esposa, doña Ramira García García, la Escuela de Oville, en el mismo Ayuntamiento, siendo la distancia de uno a otro pueblo la de 1.500 metros.—(Gaceta 27 diciembre).

**11 DICIEMBRE.—R. O.**—Se conceden permutas a D. Mariano Martín Sánchez y D. Tomás García Encinar, Maestros, respectivamente, de Aldea del Rey Niño y de Gemuño (Ávila); a don Antonio Trincas Sipau y D. José Sessé Collán, Maestros, respectivamente, de Liquerri de Cinca y de Sieso (Huesca); a D. Manuel Giles y Díaz, Maestro de Gavilanes, y a D. Antonio Crispín Solís, Maestro de Higuera la Real (Badajoz).—(Gaceta 20 diciembre).

**17 DICIEMBRE.—R. O.**—Se nombra Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Jaén al Inspector de la misma, D. Lucio Yubero.—(Gaceta 27 diciembre).

**20 DICIEMBRE.—O.**—Se aprueban las permutas de doña María del Carmen Lacusant Rubio, Maestra de Lagunilla (Logroño), y doña Felicitas Ruiz Lacusant, Maestra de Echávarri Urtupina (Alava);

Don Pedro Estébanez y González, Maestro de Ibero del Castillo (Burgos), y D. Cipriano Gil Magdaleno, Maestro de San Roque del Río Miera (Santander);

Doña Vicenta Labata Tornes, Maestra de Margalef (Tarragona), y doña Cecilia Burges Abella, Maestra de Camarasa (Lérida);

Don Juan Salas y D. Alfredo Daroca y Yañez, Maestros, respectivamente, de Bufadero, de Santa Cruz de Tenerife, y de Juamasa, en La Laguna de Tenerife (Canarias);

Don Modesto Cruz Benítez y D. Juan Arencibia Cabrera, Maestros, respectivamente, de Canarias y de Triana, Las Palmas (Canis);

Don Rafael Valle Barroso, Mestro de Fuente-robledo de Salvatierra (Salamanca), y D. Esteban Marcos Sánchez, Maestro de Cantalejo (Segovia);

Doña María Covadonga Peruyero y doña Adelaida Meana y Pérez, Maestras, respectivamente, de Salcedo, en Quirós y de Ceceda, en Nava (Oviedo);

Doña Teresa Foig Caballe y doña Concepción

Hidalgo Carreño, Maestras, respectivamente, de Mataró y de Arenys de Mar (Barcelona);

Don Mariano Martín Pérez, Maestro de Villaverde Morguillos (Burgos), y D. Juan Velasco Arnáiz, Maestro de Rubí de Bracamonte (Valladolid);

Doña Julia Vidal Parache, Maestra de Villalba de Saserra (Barcelona), y doña Concepción Pericot Llorensi, Maestra de Vilaller (Lérida);

Don Francisco Sánchez y Sánchez, Maestro de «La Merced», de Cuenca, y D. Maximino Ortiz Peña, Maestro de Ortolomaño (Viteria);

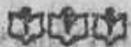
Doña María de la Piedad García Boza y doña Amalia Gordón Martínez, Maestras, respectivamente, de Cortegana y El Granada (Huelva);

Don Santiago Alcolea y Quílez y D. Juan Bautista Aros Vidal, Maestros, respectivamente, de Falset y de Pradijs (Tarragona);

Teniendo en cuenta que reúnen las condiciones exigidas por el artículo 102 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado acceder a las permutas solicitadas.

Lo digo, etc.—Madrid, 20 de diciembre de 1920.—POGGIO.—(Gaceta 30 diciembre).



## Nombramientos

VALLADOLID.—En virtud de reingreso ha sido nombrado con esta fecha Maestro de la Escuela nacional de Villavieja del Cerro D. Joaquín Landrove Moño.—(Gaceta 29 diciembre).

## Sección Bibliográfica

### XXIV Anuario del Maestro.

Le vimos nacer de la fecunda minerva de su autor el año 1898, y ya estamos a punto de celebrar sus bodas de plata. Prueban estos datos la clarividente iniciativa del que concibió la obra, la necesidad de la publicación y la perseverancia, a más de la competencia, de su autor.

Una generación de Maestros y de funcionarios de la administración de la enseñanza han usado este Anuario durante veinticuatro años, con gran provecho de sus lectores y grandes servicios para la enseñanza.

Por esto, al poco tiempo de anunciarse cada año su publicación, hay que anunciar también que se ha agotado la edición.

El Anuario del Maestro, de D. Victoriano F. Ascarza, director de El Magisterio Español, no es una obra vulgar que periódicamente aparece; es una institución anual de enseñanza, sin la cual ya no puede pasarse el Magisterio primario.

El precio del ejemplar del Anuario del Maestro para 1921 es de tres pesetas, precio inverosímil por lo económico, dados los ruinosos

precios actuales del papel y de la mano de obra.—(«El Universo»).

La Patria de Colón, por Rafael Calzada. Buenos Aires.—1920.

Hemos leído este libro con grande avidez, por su novedad, por el encanto que produce en el alma del lector aquella sucesión de ideas nuevas y pruebas con que se van corroborando las afirmaciones que se sientan.

Publicado este libro, no creemos que nadie sea osado a afirmar que Cristóbal Colón fue italiano; en cambio, hay muchos indicios para afirmar que era español, tal vez de Pontevedra y descendiente de judíos.

El Sr. Calzada, con una lógica admirable, va exponiendo las ideas, y en seguida las discute con objeciones que rebate y pruebas que corroboran sus atrevidas afirmaciones.

El crítico más descontentadizo puede quedar satisfecho de la argumentación con que demuestra el autor las afirmaciones que establece, y la importancia del asunto es tal, que no comprendemos que haya hombre culto que no se sienta movido a leer estas bellas páginas del libro del Sr. Calzada.

Nociones de Fisiología e Higiene.—Libro de lectura para las Escuelas, con 55 grabados intercalados en el texto y cuatro láminas policromas, por Nieves García y Gómez, Directora de Escuela graduada de Madrid, con prólogo del Dr. B. Malo de la Poveda.—1920.

Es este libro de Fisiología e Higiene una obra didáctica de grande mérito. Su doctrina es muy escogida y completa, su estilo sencillo y claro, sus ilustraciones ricas y variadas. Pocos libros escolares escritos en castellano, con destino a las Escuelas, están presentados con tanto gusto y esmero.

Puede decirse que el libro entra por los ojos. Las cubiertas, los grabados, las láminas policromas, la amena exposición de la doctrina son partes que han de obligar a los niños a tomar el libro con curiosidad y a leerlo con placer.

Felicitemos a la autora por el acierto con que ha sabido vencer las dificultades que se ofrecen en libros de esta clase.

Véase en esta Administración a dos pesetas ejemplar.

## SUPLICAMOS

a nuestros lectores que en toda carta que exija contestación, expresen con claridad el pueblo y provincia, y mejor aún que incluyan una faja del periódico, con el franqueo correspondiente para la respuesta.

# Nomenclátor de vacantes

## PARA MAESTROS

Anunciadas al Concurso general de traslado del año 1920, con el número de habitantes, vías de comunicación, observaciones útiles, etcétera.

Advertencia.—No reproducimos los datos de las vacantes anteriormente publicadas. Quienes deseen conocerlos vean los números del periódico que para cada provincia se indican.

Abreviaturas: h., habitantes; parr., parroquia; agr., agregado; v., villa; c., ciudad; part. jud., partido judicial; (N), (M. Z. A.), (A), ferrocarriles del Norte, Mediodía, Andaluces; méd., médico; farm., farmacia; g. p., giro postal; est. próx., estación más próxima.

### ALAVA

Arcaya, unit. Véase el número 5.816 de 7 de agosto.

### ALBACETE

Liétor, aux. Villa de 5.252 h., a 22 kms. de Hellín, part. jud., y 55 de la c. (M. Z. A.), est. próx.; méd., esparto y tomates.

Socovos, aux. Villa de 2.267 h., a 58 kms. de Yeste, cab. part., y 72 de la c.; est. próx., Calasparra (Murcia), a 28 kms. (M. Z. A.); carr. de Caravaca a Elche; méd., farm., azufre, carbón, hierro y mucho aceite; carruajes a Calasparra.

Véase el número 5.816 de 7 de agosto.

### ALICANTE

Alcoy, unit., c. cab. part., 55.383 h., situada al pie de Sierra Mariola, a 54 kms. c., importante centro de industria textil; Escuela de Industrias; f. c. (M. Z. A.); carr. a Alicante, Játiva, Villena y Callosa de Ensarriá; méd., farm.; vino, cereales, aceite; cine, frontón y teatro.

San Vicente del Raspeig, unit. Villa de 4.705 h., a 5 kms. c.; méd., farm.; cebada, aceite, algarroba; f. c. (M. Z. A.).

Villajoyosa, unit., c. cab. part., 9.640 h., situada a la costa del Mediterráneo, a 51 kms. c.; f. c. (A. D.), puerto, telg., corr., g. p.; carr. a Alicante, Denia, etc.; méd., farm.; almendra, algarrobas, aceitunas, uva, higos, trigo y maíz, ganado, caza y pesca; teatro.

Véase el número 5.816 de 7 de agosto.

### AVILA

Barco de Avila, Sección graduada. Villa de 2.029 h., cab. part., a 80 kms. c.; est. próx.,

Béjar, a 24,75 kms. (O.); carr. a Piedrahita, Villar de Corneja, Béjar, Plasencia y al Puerto del Pico; telg., corr., g. p.; méd., farm.; judías; auto a Béjar, 2 pesetas.

Véase el número 5.816 de 7 de agosto.

### BADAJOS

Granja de Torrehermosa, unit. Villa 6.125 h., a 102 kms. c.; f. c. (P. F. A.); part. jud. de Llerena; méd., farm.; trigo, avena, garbanzos, encina, ganado.

Magacela, unit. Villa 1.819 h., a 11 kms. cab. part. y 99 c.; part. de Zafra, f. c. (M. Z. A.), carr.; méd., farm.; cereales y legumbres, café.

Villalba de los Barros, desd. Villa de 2.947 h., a 12 kms. cab. part., Castuera, y est. próx. (M. Z. A.), y 55 c., carr., minas; méd., farm.; cereales.

Villar del Rey, ídem. Villa de 3.384 h., a 18 kms. cab. part. Alburquerque; est. próx., Talavera la Real, a 20 kms. (M. Z. A.); carr. a la c.; cereales; farm., médico y teléfono.

Véase el número 5.817 de 10 de agosto.

### BALEARES

Artá, unit. Villa de 5.769 h., a 70 kms. C. y 20 est. Manacor (P. M.); carr.; existen las renombradas cuevas de su nombre; farm., méd., almendras, algarrobas, higos, frutas, vino, aceite y ganado.

Establiments, unit. Villa de 1.497 h., a 7 km. C. y est. próx., (P. M.); carr.; méd., aceite, almendras, algarrobas y leñas.

Formentera, unit. Isla situada al Sur de Ibiza, caserío de 2.616 h., a 15 kms.; cab. part. Ibiza; méd., farm.; faro, cereales, sal, vino y almendras.

Montuiri, unit. Villa de 3.007 h., a 29 kms. C. y a 20 de Manacor, part. jud.; carr., f. c. (S. M. F.); mercado los martes; farm. y médico.

Véase el número 5.817 de 10 de agosto.

### BARCELONA

Castellón de la Marca, unit. Ayuntamiento de 1.611 h., a 6 kms. cab. part. Vilafranca del Panadés, est. próx. Monjos, a 4 kms. (M. Z. A.); carr., méd.; vino y ajos.

Sitges, unit. Villa de 5.215 h., a 8 kms. cab. part. Villanueva y Geltrú; carr., f. c. (M. Z. A.); telg., corr.; muy pintoresco; Chalets, jardines,

hoteles, teatro, hospital; méd., farm.; trigo, legumbres, algarroba y vinos.

Véase el número 5.817 de 10 de agosto.

### BURGOS

**Castriello de la Vega.** Villa de 1.227 h.; part. de Aranda, a ocho km. est. de f. r.; carr. a Valladolid, Soria Aranda; g. p., méd. y farm.; vinos.

Véase el número 5.817 y el 5.818 del 10 y 12 de agosto.

### CACERES

**Brozas,** unit. Villa de 5.000 h., a 46 kms. C., y 17 de Alcántara; part. jud.; est. próx., Arroyo de Malpartida, a 52 kms. (M. C. P.); carr.; comercio de lanas, trigo, centeno, cebada, avena, aceite, ganado pesca; telg., corr., farm. y teatro.

**Ceclavín,** unit. Villa de 5.158 h., a 16 kms. cab. part. Alcántara y 60 C.; est. próx. Cañaveral, a 55 kms. (M. C. P.); méd., farm.; teatro, fonda, café; cereales, vinos, aceites y fosfatos.

**Moraleja,** unit. Villa de 1.901 h., a 15 kms. cab. part., Coria y 70 C.; est. próx., Cañaveral, a 45 kms. (M. C. P.); carr. a Ciudad Rodrigo; farm., méd.; salón de baile; ganado, cereales, hortalizas, frutas, miel, aceite y corcho.

**Navas del Madroño,** unit. Villa de 5.152 h., a 15 kms. cab. part. Garrovillas y 57 C.; est. próx., Arroyo, a 25 kms., y Garrovillas, apeadero, a 22 kms. (M. C. P.); carr.; aceite, garbanzos, vino, trigo, méd., farm.; teatro, fondas y calés.

Véase el número 5.818 del 12 de agosto.

### CADIZ

**Jimena de la Frontera,** desdoblada. C. de 9.029 h., a 75 kms. C. y 22 San Roque, part. jud.; f. c. (B. A.); méd., farm.; salón de baile; trigo, cebada, maíz, garbanzos, habas y ganado.

**Vejer de la Frontera,** aux. C. de 15.420 h., a 50 kms. C.; part. jud. de Chiclana de la Frontera, situada en la costa del Océano; est. próx. San Fernando; telg., corr., g. p.; ganado, trigo, cebada, habas, garbanzos, maíz y fréjoles; méd., farm.; teatro; cuarruaje a San Fernando 5 pesetas.

Véase el número 5.818 del 12 de agosto.

### CASTELLON

**Benicarló,** unit. Villa de 7.353 h., a 7 kms. cab. part. Vinareo; puerto, f. c. (A. G.); gran exportación de vinos, algarrobas y maíz en gran escala, y en menor, patatas, tomates, etcétera; farm., méd., calés, fondas y teatro.

**Chorles,** sin datos; quizá sea Chordos, ya publicado.

**Cuevas de Vinromá,** unit. Villa de 4.796 h., a 46 kms. C., part. jud. de Albocácer; carr.; est. próx. Alcalá-Chisbert, a 12 kms. (N.); corr., g. p., méd., farm.

Véase el número 5.818 del 12 de agosto.

### CIUDAD REAL

**Alhambra,** unit. Villa de 1.930 h., a 20 kms. cab. part. Infantes y 70 C.; est. próx., Manzanares, a 51 kms. (M. Z. A.); carr.; méd., farm.; tel. y g. p.

Véase el número 5.819 del 14 de agosto.

### CORDOBA

**Aguilar,** unit. C. cab. part. de 12.589 h., a 36 kms. C., f. c. (A.); carr., telg., tel., corr., g. p., méd., farm.; vinos, cereales, aceites, yesos, pastos y teatro.

**Priego de Córdoba y no Priegón,** aux. C. cab. part. de 17.680 h., a 30 kms. de Cabra, est. próx. (A.); carr., telg., corr., g. p., aceite, frutas, legumbres; plaza de toros, teatro; méd., farm.; auto a Cabra, a 4,50 pesetas asiento, diario.

Véase el número 5.819 del 14 de agosto.

### CUENCA

**San Clemente,** unit. Villa de 4.740 h., cab. part., a 68 kms. C.; est. próx., Villarrobledo, a 22 kms. (M. Z. A.); carr.; telg., corr., g. p., ganado, Azalrán, cereales, patatas, vinos, hortalizas; méd. y farm.

**Valverde del Júcar,** unit. Villa de 2.240 h., a 40 kms. de la C., est. próx. (M. Z. A.); part. jud. de San Clemente; carr., telg., corr.; méd., farm.; azalrán, vino y cereales.

Véase el número 5.819 del 14 de agosto.

### GERONA

**Capdevánol,** unit. Lugar de 1.761 h., a 45 kms. de Puigcerdá, part. jud. y 86 de la C.; est. próx., Ripoll a 4 kms. (N.); carr.; méd., farm.; trigo, maíz, patatas, ganado, cantera de yeso y cemento; tel., g. p.

**Llagostera,** unit. Villa de 4.192 h., a 20 kms. C. f. c. (S. G.); telg., corr., g. p.; corcho, cereales, maíz, frutas, hortalizas; méd. y farm.

**Polanco,** sección graduada; sin datos.

Véase el número 5.820 del 17 de agosto.

### GRANADA

**Baza,** unit. C. de 15.988 h., cab. part. a 88,8 kms. C.; muchos manantiales de agua clorurado-sódicas; población veraniega; cereales, aceite, vinos, frutas, ganado; minas de plomo, cobre, azogue y hierro; carr., f. c. (L. B.); telg., tel., corr., g. p., méd., farm.; cine; teatro y Plaza de toros.

Véase el número 5.820 del 17 de agosto.

### GUADALAJARA

**Cifuentes,** unit. Villa de 1.794 h., cab. part., a 62 kms. C.; est. próx. Matillas, a 59 kms. (M. Z. A.); telg., corr., g. p.; méd., farm.; vino, patatas, cereales, ganado; carruajes a Matillas, 5,50 pesetas. L. E. malo; C. H. pasable.

Véase el número 5.820 del 17 de agosto.

## HUELVA

Aljaraque, unit. Villa de 2.570 h., a 5 kms. est. próx. Corrales (T. O.); cereales, vino, aceite, trigo, higos, naranjas y méd.

Véase el número 5.822 del 21 de agosto.

## HUESCA

Alcampel, unit. Villa de 2.388 h., a 16 kms. est. Binefar (N.); part. jud. de Tamarite de la Litera; méd., farm.; cereales, vino, aceitunas, caza; autos a Binefar, 2 pesetas asiento.

Bieseas, unit. Villa de 1.586 h., a 120 kms. C. y 30 de Jaca, part. jud.; est. próx., Saviñánigo, a 16 kms. (N.); mercado los domingos, patatas, judías y madera, ganado, pesca; telg., corr., méd., farm.; autos y carruajes a Jaca y Saviñánigo diariamente.

Véase el número 5.822 del 21 de agosto.

## JAEN

Génave, Villa de 1.508 h., a 16 kms., cab. rt. Orcera, est. próx. Valdepeñas, a 66 kms. (M. Z. A.); carr. de Albacete a Jaén; cereales, vinos, aceites; méd. y farm.

Huelma, unit. Villa cab. part. de 5.441 h., a 35 kms. C.; carr. de Ubeda a Almería; feria el primer domingo de mayo; cereales, aceites; f. c. (L. A.); telg., corr., g. p., méd., farm., cine y teatro.

Pegalajar, aux. desd. Villa de 4.892 h., a 20 kms. C. y est. próx. (A.); carr. de Jaén a Granada; aceite, maíz, frutas; méd., farm.; teatro; carruajes a Jaén 2 pesetas.

Torreperogil, unit. Villa de 6.448 h., a 9 kms. cab. part. Ubeda y 66 c.; est. próx. Jódar, a 22 kms. (L. A.); carr.; aceite, cereales y vino; méd., farm.; autos y carruajes.

Véase el número 5.822 del 21 de agosto.

## MADRID

Chamartín de la Rosa, unit. Ayunt. 10.146 h.; limita con la C. y dista 28 kms. cab. part. Colmenar Viejo; su capitalidad es Tetuán de las Victorias; tranvía a Madrid, Fuencarral, Ciudad Lineal y Colmenar Viejo; méd., farm.; teatro, plaza de toros.

Valdelaguna, unit. Villa 769 h., a 50 kms. y 5 de Chinchón, part. jud. y est. próx. (M. A. T.); méd.

Véase el número 5.823 del 24 de agosto.

## MALAGA

Casarabonela, unit. Villa de 4.541 h., a 15 kms. cab. par. Alora y 30 C.; est. próx., Pizarra, a 11 kms. (A.); carr.; aceite, higos y naranja; farm. y méd.

Vélez-Málaga, unit. C. cab. part. 24.308 h., a 54 kms. C.; f. c. suburbanos de Málaga; telg., corr., g. p.; aceite, vino, almendras, pasas y cañas dulces; méd. y farm.

Véase el número 5.823 del 24 de agosto.

## MURCIA

Aljucer, unit. Lugar de 821 h. agr. a la C. Barmas-Abanilla, mix. Barmas, no Barmas; aldea de 941 h., agr. a Abanilla, ya descrito en el primer Nomenclátor.

Mazarrón, Sección graduada. Villa de 22.788 h., a 30 kms. de Totana, part. jud., y 30 de la est. de Cartagena (M. Z. A.); pesca, puerto, f. c. para el puerto, telg., corr., g. p.; méd., farm.; teatro, autos a Cartagena.

Véase el número 5.823 del 24 de agosto.

## ORENSE

Beiro-Canedo, mixta. Parroquia de 582 h., a cinco km. de Quintanela; ésta tiene f. c. Canedo es un compuesto de muchas parroquias, y su capitalidad es Quintanela.

Castro-Caldelas, unit. Villa de 5.879 h., a 51 km. c. y 11 de la Puebla de Trives, part. jud.; est. próx. San Clodio (N.); a 15 km. por camino vecinal, y Monforte (M. Z. O. V.); a 29 km. por carr.; vino, patatas, centeno, maíz, habas y ganado; telg., corr.; g. p.; méd., farm.; autos a la estación de Monforte, a Orense, a Puebla de Trives y a Rua Petín.

Froufe-Irijo, mixta. Parroquia de 574 h., agr. de Irijo ya descrito en el anterior nomenclátor.

Gustey-Coles, mixta. Parroquia de 863 h., agr. a Coles ya descrito.

Melías-Coles, mixta. Parroquia de 1.181 h., agr. a Coles.

Piñor, unit. Ayuntamiento de 3.615 h., a 11 km. de Carballino y 23 de la c.; est. próx. (M. Z. O. V.); part. jud. de Celanova; carr., caza, pesca, maíz, centeno, patatas; formado por muchos agregados.

Rubiana, unit. Ayuntamiento de 3.534 h., a cinco km. de la cab. part. Valdeorras y 100 de la c.; est. próx., el part. jud., a cinco km. (N. corr., méd. y farm.

Villardevós, unit. Ayuntamiento de 4.925 h., a 12 km. cab. part. Verín y 84 c.; est. próx. (M. Z. O. V.); carr. de Villacastín a Vigo; centeno, maíz, patatas, castañas, vino, ganado, corr.; g. p.; méd. y farm.

Véase el número 5.824 del 26 de agosto.

## OVIEDO

Cangas de Onís, sección graduada. C. cab. part., 9.908 h.; a 80 km. de la c.; carr., f. c. (T. A.) telg., corr.; g. p.; maíz, avellanas, manzanas, nueces, castañas; méd., farm., etcétera.

Cangas de Tineo-Bergame Sandamián, mixta. Parroquia de 326 h.; agr. a Cangas.

Carreño-Coyanca, mix. Parroquia de 185 h., agr. a Carreño, que tiene 2.865; f. c., puerto y carr.

Gozón-San Pedro Navarro, mix. Parroquia de 1.125 h.; agr. a Gozón, ya descrito en otro nomenclátor.

Langro-Riaño, unit. Parroquia de 1.611 h., agr. a Langro ya descrito.

Llanes-Caldueño, unit. Parroquia de 686 h., agr. a Llanes ya descrito.

Muros de Nalón-San Esteban de Pravia, niños; esto y no Moreiros es lo que hay; caserío de 24 h., con f. c.; agr. a Muros, que tiene 2.522 h.

Quirós-Agueras, mix. Parroquia de 401 h., agr. a Quirós, que está formado de muchas parroquias y dista 20 km. de la cab. part. Pola de Lena y est. próx.

Regeras-Valduno, mix. Parroquia de 640 h., a cinco km. de Santullano; est. próx., Vega, a 100 m.; agr. a Regueras ya descrito.

Salas-Villamar, niños. Parroquia de 410 h., agr. a Salas, que tiene 16.618 h.; con carr. y est. próx., Grado, a 21 km.

San Martín del Rey-Cangas de Onís, sección graduada; Ayunt. de 10.554 formado por varias entidades; con f. c. San Martín del Rey Aurelio 1.896 h.; el f. c. lo tiene Sotrondio, y hay que advertir que esto pertenece al part. de Labiana y no al de Cangas de Onís.

Simanca, niños; sin datos.

Teverga-Villanueva, niños. Ayuntamiento de 5.654 h. formado por muchas parroquias; est. próx. Trubia, a 28 km., y Villanueva; tiene 747 h., a cinco km. de Plaza.

Villaviciosa, niños. Villa, cab. part. Ayuntamiento de 25.275 h.; a 42 km. c. y siete del mar Cantábrico; carr., est. próx. Lieres y Novalin, a 22 km. (O. L.); puerto, tel., telg., corr., méd., farm., maíz, manzana, sidra, cereales, ganado y pesca.

Villaviciosa-Castiello, unit. Parroquia de 586 h.; agr. a Villaviciosa.

Villaviciosa-Argüero, unit. Parroquia de 573 h.; agr. a Villaviciosa.

Véase el número 5.824 del 26 de agosto.

### PONTEVEDRA

Requeya-Valga, unit. Ayuntamiento de 6.122 h. formado por muchas parroquias. Valga tiene 221 h., a 11 km. de Caldas; carr., maíz, trigo, patatas y vino.

Véase el número 5.825 del 28 de agosto.

### SALAMANCA

Aldeaseca de la Frontera-Peñaranda, unit. Villa de 752 h., a cinco km. cab. part. y est. próx., y 45 de la c.; carr., cereales y méd.

Ituero de Azaba-Ciudad Rodrigo, unit. Lugar de 554 h., a 20 km. cab. part. y 80 c.; est. próx. Espeja, a siete km. (S. F. P.); cereales, pastos y encinas; méd.

Martiago-Ciudad Rodrigo, unit. Lugar de 1.240 h., a 15 km. cab. part. y 90 c., cuya est. es la más próx. (S. F. P.); camino vecinal a C. Rodrigo por Pastores; cereales, méd. y farmacia.

Navarredonda de la Rinconada-Sequeros, unitaria. Lugar de 754 h., a 16 km. cab. part. y 60 c.; est. próx. Fuente San Esteban, a 16 km.; trigo, patatas y lino, méd., farmacia.

Pedrosillo de los Aires-Alba de Tormes, unitaria. Lugar de 1.022 h., a 24 km. cab. part.

y 50 c.; est. próx. La Maya y Fresno, a ocho km.; cereales, méd. y far.

Rinconada-Sequeros, unit. Lugar de 549 h., a 16 km. de Sequeros y 58 c.; est. próx. Fuente San Esteban, a 55 km.; cereales, méd.

Santiz-Ledesma, unit. Villa de 1.045 h., a 16 km. cab. part. y 52 c.; est. próx. Cubo, a 14 km.; méd. farm.

Villasrubias-Ciudad Rodrigo, unit. Villa de 775 h., a 55 km. cab. part. C. Rodrigo, y est. próx. (S. F. P.) y 110 c.; carr., cereales, méd., farm.

Viloria-Béjar, unit. Sin datos.

Zorita de la Frontera-Peñaranda, unit. Lugar de 825 h., a 15 km. cab. part. y 44 c.; est. próx. Villar de Gallinazo, a 12 km. (A. S.) y Cantalapedra a 12 (M. S.); cereales, farm. y médico.

Véase el número 5.825 del 28 de agosto.

### SEGOVIA

Sepúlveda, unit. Villa de 2.194 h., a 50 km. c. y est. próx. (N.); carr., telg., corr., g. p., méd., farm.; trigo, cebada centeno, yeros, caza, pesca, salón de baile y teatro.

Véase el número 5.825 del 28 de agosto.

### SEVILLA

Constantina, unit. C. de 11.004 h., a 60 kms. c. y 10 de Cazalla de la Sierra; carr.; est. f. c. Cazalla-Constantina; telg. corr. g. p.; esparto corcho, aceite, vino, maderas, ganado, méd., farm.

Ecija, desdoblada. C. de 24.522 h., a 83 kms. c.; carr., f. c., telg., corr., g. p., cebada, garbanzos, aceite, méd. farm.

Morón, aux. C. de 17.099 h. a 55 kms. C.; carr., f. c. telg., corr. g. p., aceite, cereales, vinos, ganado, méd., farm.

Utrera, aux. primera. 15.460 h., C. cab. part., a 27 km. de Sevilla; f. c., telg., corr., g. p., méd., farm., teatro, trigo, cebada, garbanzos, habas, aceite y ganado.

Véase el número 5.825 del 28 de agosto.

### TARRAGONA

Casas (Las), mix., hay varios agregados con este nombre de Tarragona, Tortosa, Santa Barbara y San Jaime de Domengs.

Jesús y María, mix. Es un agregado de Tortosa.

Montblanch, unit. Villa de 5.089 h., cab. part.; carr., f. c. (N.), telg., corr., g. p. legumbres, vinos, avellanas, patatas; méd., farm., cine, etc.

Tivisa, unit. Villa de 4.796 h., a 18 kms. de Falset, 11 de Mora la Nueva y 8 est. de Sucsments, que es la más próx. (M. Z. A.); canteras de cal y yeso; cereales, hortalizas, ganado; méd. y farm.

Vendrell, unit. Villa cab. part., 4.528 h., a 28 kms. de Tarragona; carr., f. c. (M. Z. A.); trigo, vino, aceite, legumbres; plaza veraniega, con muchos chalets; méd. y farm.

Ulldecona, unit. Villa de 7.015 h., a 28 kms. de Tortosa y 15 de Santa Bárbara, f. c. (N.); telg., corr., g. p.; méd., farm.; teatro; cereales, vino, aceite y ganado.

Véase el número 5.826 del 31 de agosto.

### TERUEL

Albalate del Arzobispo, unit. Villa de 4.454 h., a 144 kms. de la c., a 8 de Híjar, a 17 de la est. de la Puebla de Híjar (M. Z. A.); pesca, caza, legumbres, azafrán, ganado; méd. y farm.

Beceite, unit. Villa de 1.902 h., a 7 kms. cab. part. Valderrobres, est. próx. Alcañiz, a 40 kms. (Z. M.), y 140 C., carr.; aceite y vinos; farm. y méd.

Véase el número 5.826 del 31 de agosto.

### TOLEDO

Puente del Arzobispo, unit. Villa cab. part. de 1.852 h., a 137 kms. de Toledo; est. próx. Oropesa, a 15 kms. (M. C. P.); telg., corr., g. p.; farm., méd.; carruajes a la estación 1,75 pesetas.

Puebla Nueva (La), unit. Villa de 2.855 h., a 15 kms. cab. part. Talavera de la Reina, y a 7 est. de Montearagón (M. C. P.); cereales, aceite, ganado; farm. y méd.

Torrijos, unit. Villa cab. part. de 3.524 h., a 28 kms. de Toledo; cereales; f. c., telg., corr. g. p.; méd. y farm.

Véase el número 5.826 del 31 de agosto.

### VALENCIA

Auna, unit. Villa de 2.249 h., a 36 kms. C. y 6 de Enguera; est. próx. Alcudia Crespino, a 8 kms. (M.); carr.; méd.; carruajes a Jáliva, una peseta.

Bocairente, unit. Villa de 4.203 h., a 104 kms. C. y 9 de Onteniente; 560 m. sobre el ni-

vel del mar; f. c. (V. A. I.); telg., corr.; cereales, vino, aceite, ganado; farm. y méd.

Mogente, unit. Villa de 4.277 h., a 10 kms. cab. part., y 80 C.; carr., f. c. (N.); telg., corr., g. p.; vino, aceite, maiz, trigo; méd., farm.; teatro.

Onteniente, unit. C. de 12.564 h., cab. part. jud., a 95 kms. de C.; carr., f. c. (N.); telg., corr., g. p.; aguas bicarbonatado-sulfurosas; méd. y farm.

Véase el número 5.827 del 2 de septiembre.

### VALLADOLID

Fresno el Viejo, unit. Villa de 1.565 h., a 60 kms. C., y a 16 de Nava del Rey; part. jud.; trigo, cebada, avena, algarrobas, centeno, garbanzos, vino, ganado; f. c. (M. S.); corr., g. p.; méd., farm.

Mojados, unit. Villa de 1.559 h., a 25 kms. de la c. y 17 Olmedo; est. próx., Valdestillas, a 11 kms. (N.); carr.; cereales, vino, pinares, corr.; méd. y farm.

Véase el número 5.827 del 2 de septiembre.

### VIZCAYA

Guecho, unit. Ayunt. de 7.559 h.; su capitalidad es Algorta, que tiene 5.528 h., a 13 kms. c.; carr.; f. c., tranvía, cable; méd., farm.; teatro.

### ZARAGOZA

Epila, unit. Villa de 4.820 h., a 55 kms. C., y 15 de la Almunia de Doña Godina; f. c. (M. Z. A.); corr., telg., g. p.; trigo, cebada, gijones, avena; méd. y farm.

Garrapinillos, unit. Barrio 86 h., a 12 kms. C., y 5 de Utebo, est. próx.

Maella, unit. Villa de 5.569 h., a 20 kms. Caspe, cuya est. es la más próx. (M. Z. A.); carr.; aceite, cereales; méd., farm.; teatro.

Véase el número 5.828 del 4 de septiembre.

**ANUARIO DEL MAESTRO para 1921.**—Un volumen de 432 páginas.

Se ha puesto a la venta este libro interesantísimo, que se publica sin interrupción hace veinticuatro años, y que es único en su clase, pues los similares que se publicaban han desaparecido con la carestía de los elementos de impresión.

Contiene, entre otras cosas interesantes, las que siguen:

Calendario para 1921, con Santoral y días de vacación.

Notas escolares interesantísimas, con explicaciones sobre los actos profesionales más frecuentes, formación de Asociaciones, etc., etc.

Legislación dictada en 1920 sobre la Primera enseñanza, incluso datos interesantes y no

publicados de los Presupuestos del Estado, las últimas disposiciones sobre reclamaciones al Escalafón del Magisterio, etc., etc.

Datos del personal administrativo.

Índice alfabético copiosísimo, que permite hallar cualquiera disposición conocido el asunto que interesa consultar.

Es libro indispensable a todos los Maestros y Maestras, Inspectores, Secciones administrativas, Rectorados, Ministerio de Instrucción pública, etc.

Pídase pronto en cualquiera librería o a esta Administración; no se descuiden los interesados en la compra, pues el ANUARIO de 1921, como todos los anteriores, se agotará muy pronto y faltarán ejemplares.

TRES pesetas, 432 páginas.

# EXTRACTO DE NUESTRO CATÁLOGO

## PRIMERA PARTE

Libros de Primera enseñanza, para niños, que pueden elegirse de regalo por las cantidades de 10, 18, 26, 35 y 40 pesetas, según se utilice la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> ó 4.<sup>a</sup> combinación de las anunciadas, al hacer el pago antes del 15 de diciembre próximo.

### PRIMER GRADO

Cartilla: ejemplar, 0,15; docena, 1,50; Catón: ejemplar, 0,30; docena, 3,00; Doctrina Cristiana, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría, Cartilla Agrícola, Física, Química, Botánica y Zoología y Fisiología e Higiene: ejemplar, 0,40; docena, 4,50.

### SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene y Cartilla agrícola: ejemplar, 0,80; docena, 9,00; Ciencias Físicas: ejemplar, 1,25; docena, 15,00.

### LIBROS DE LECTURA

Lecturas infantiles; Cervantes, educador; La Niña instruida y Victoria: ejemplar, 1,00; docena, 12,00; Primeras lecturas, Lecturas de oro, Alboradas, Las memorias de Pepito, El Hombre, Reglas de urbanidad, Lecciones de cosas, Fábulas educativas y El Cielo: ejemplar, 1,25; docena, 15,00; Recitaciones escolares y Vida y fortuna: ejemplar, 1,50; docena, 18,00.

Libro para el Maestro que, por especial concesión, este año se incluye en todas las combinaciones: **Anuario del Maestro** para 1921; ejemplar, 3,00 pesetas.

## SEGUNDA PARTE

Libros de consulta y estudio, para Maestros, que podrán elegirse en sustitución de los anteriores, pero solamente en la mitad de lo que valgan aquellos que sustituyan.

La fiesta del árbol y Guía del opositor a escuelas: ejemplar, 1,50; Desarrollo de sólidos: ejemplar, 2,00; La enseñanza primaria en Bélgica, Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, El trabajo manual en las escuelas y Guía práctica de la Mutualidad escolar: ejemplar, 2,50; Diagnóstico de niños anormales, La Mutualidad escolar y María Montessori: ejemplar, 3,00; Cuestiones pedagógicas y Guía práctica del trabajo manual: ejemplar, 4,00; La Escuela en acción (primero y segundo grado): ejemplar, 5,00; Diccionario de Legislación de primera enseñanza (tres tomos): ejemplar, 11,00 pesetas, Método rápido de Escritura moderna: 6 cuadernos; ejemplar suelto, 0,10 pesetas; docena, 1,00 peseta; ciento, 7,50 pesetas.

### REGISTRO ESCOLAR SOLANA

Serie A, para 70 inscripciones, 4,00; serie B, para 105 ídem, 4,50; serie C, para 140 ídem, 5,00, y serie D, para 210 ídem, 6,00 pesetas.

## Sección de Noticias

### Del Ministerio

**Primera enseñanza.**—Se crea, con carácter provisional, una Escuela de asistencia mixta en San Pedro, Ayuntamiento de Cartelle (Orense).

—Se concede autorización para subsistir a la Asociación de Maestros de León.

—Se declara que D. Enrique Albert, Maestro de San Feliú de Buxallen (Gerona), está obligado a dar la enseñanza a las niñas que concurren a su Escuela.

—Se conceden quince días de prórroga de licencia a doña Petra Cecilia Lorenzo, Maestra de Hontoria de Valdearados (Burgos).

—Se conceden treinta días de licencia a doña María de los Angeles Iglesias, Maestra de Dega (Oviedo), y a D. Antonio Sandín, de Caniedondo (Madrid).

—Idem de tres meses a doña Lucía Rosales, Maestra de La Riva de Medina (Burgos).

—Se declara excedente a D. Felipe Montevoíl, Maestro de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

—Se desestima instancia de doña Francisca Terrín, Maestra de Celada (Santander), que pide tres meses de licencia.

—Se concede plenitud de derechos para los efectos del Escalafón, a D. Feliciano Sánchez Marín, Maestro de San Vicente de Alcántara (Badajoz), y a D. Faustino Fernández Martín.

—Se desestima instancia de doña Concepción Gall Noguera, Maestra de Barcelona, que pide plenitud de derechos.

—Se anuncia a concurso previo de traslado una plaza de funcionario de la Sección de Málaga.

—Se desestiman instancias de D. Manuel García Gómez, que pide actuar en oposiciones a Secciones, y de D. Paulino Saldaña, que recurre contra la Real orden de 18 de septiembre último.

—Se desestiman reclamaciones contra el Escalafón, de D. Vicente Martínez, Maestro de Quintanar de la Sierra; de D. Teodoro Junquera y de D. Pedro Cano, recurriendo contra la Real orden de 8 de junio de 1918; y de D. Celestino Más, Maestro de Gata.

—Se computan servicios para el Escalafón a D. Alfredo Alguacil, Maestro de Pont de Molnés (Gerona).

—Se estima recurso de D. Senador Blanco, contra la Real orden de 8 de junio de 1918.

—Se reconoce el derecho concedido por Real orden de 21 de enero de 1916 a D. Desamparados Torrent, Maestro de Lliber (Alicante).

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Isabel Arias, Maestra de Carneros (León), y doña Manuela González, de Riocastiella, en Tineo (Oviedo).

—Se aprueban oposiciones a ingreso en el Magisterio del distrito universitario de Granada (Maestros).

**Normales.**—Se conceden ascensos por quinquenios vencidos a doña Marina Fernández, Profesora de la Normal de Baleares; a doña María del Pilar Morón, de la de Santander; a doña Dominica Paz Ortega, de la de Zaragoza; a D. Luis Ventura Balaña, de la de Jaén; a D. Modesto Gracia Francés, y D. Joaquín García Puerta, de la de Teruel.

—Se desestima instancia de doña Catalina Ferrer, Regente de la graduada de Castellón, que solicita voz y voto en las reuniones del Claustro.

—Se dispone se encarguen los respectivos Profesores de los Institutos, de las enseñanzas de Dibujo de la Normal de Maestros de Santander, y Francés, de las de Cáceres.

—Se aprueba permuta de cargos entre don Mariano Usón y D. Gabino Fernández, Profesores de las Normales de Logroño y Segovia.

—Se autoriza al Rectorado de Valencia para que nombre Maestra sustituta de Monforte del Cid a doña María Rosa García.

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor de Dibujo de la Normal de Maestros de Huelva.



### Necrología

Han fallecido:

D. Demetrio Senac Vicente, Maestro nacional de Tarazona de Aragón.

—En Toro (Zamora), a los catorce años de edad, una hija de D. Ramón Delgado y doña María Vicente, Maestros de Toro.

—A los ochenta y cuatro años de edad, la madre de D. Claudio Bravo Serrano, Maestro de Pinto (Madrid).

—D. Agustín Carrasco, Maestro nacional de Navaescorial (Ávila).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### Crónica General

Diciembre 28.—Pasó el día con las inocentadas correspondientes, en las que el inocente resulta siempre el que intenta engañar. Hubo los robos de tanda, descansando los vehículos en honor al día.

Barcelona: Continúa el pánico en los poseedores de cuentas corrientes. En el Banco Hispano-Americano, Banco de Roma, el London County, el Banco de Préstamos y Descuentos, y, en general, en cuantos hay establecidos en esta plaza, se han formado «colas». Como la mayoría de los pagos los hacen los Bancos en talones contra el de España, la aglomeración de público en éste ha sido grandísima.—Como respuesta al asesinato de un individuo del Sindicato libre, tres jóvenes entraron en una ferretería de la calle de la Boquería, haciendo

dos disparos sobre el dependiente Enrique Almerich, produciéndole la muerte; tenía veintiocho años. Pertenecía al Sindicato único y era delegado del Sindicato único mercantil. Actualmente ocupaba el cargo de presidente accidental por hallarse preso el efectivo.

Zaragoza: Los obreros campesinos de Sestrica se han declarado en huelga. Piden tres pesetas de aumento en el jornal.

Segovia: A las tres y media se verificó el entierro del guarda de arbolado Julián San Isidro, víctima del horrible incendio desarrollado el domingo último, y a las cuatro el reparto de premios a las personas que se distinguieron por sus trabajos.

Mejilla: El general Silvestre, con el general Casa-Pavallillo, el jefe de Estado Mayor y los ayudantes, se trasladó a la cabila de Beni-Said, ocupando la nueva posición, llamada de Udad Aisa, distante seis kilómetros de la alcazaba roja, y que domina todos los poblados de la zona septentrional de Monte Mauro; quedó guarnecida por una compañía del regimiento de Mejilla y una batería.

Extranjero.—Nueva York: El miércoles se celebrará en el Comodore Hotel una comida compuesta de un guisado de buey, pan y cacao. El precio verdadero del cubierto es de 60 céntimos; pero se pagarán 1.000 dólares. Los beneficios que se obtengan se destinarán a los niños hambrientos de la Europa Central.

Diciembre 29.—Los señores Maura y Cierva tienen una larga conferencia en el domicilio del primero, guardando ambos personajes reserva absoluta sobre lo tratado, aunque en la entrevista se puso de manifiesto la cordialidad de las relaciones que mantienen.—Según el marqués de Grijalba, ha quedado solucionado el conflicto del pan.—La temperatura que disfrutamos es completamente primaveral.

Barcelona: Las casas de banca de D. Pedro Mir se declaran en suspensión de pagos por unos dos millones y medio de pesetas, y la de D. Antonio Herrera, por tres millones. Los accionistas del Banco de Barcelona, en una reunión celebrada, formulan vivas censuras contra el Consejo directivo y algunos altos empleados—cuando el dividendo alcanzó el interés usurario del 20 por 100 no hubo censuras para nadie—, tomándose el acuerdo de que se abonen todas las cuentas corrientes inferiores a 100.000 pesetas, y se ponga de acuerdo con los clientes que tienen cuentas por sumas que sobrepasen a la citada, para que renuncien a una parte o al total de los intereses. Durante el día han disminuido las colas en los Bancos Hispano Americano y London County. Lo más difícil ha pasado ya, y los Bancos que han podido resistir la avalancha nada tienen que temer.—El director de los talleres de El Águila ha notificado el cierre definitivo de los mismos, por ser imposible trabajar con los jornales actuales, dejando parados a 400 obreros del ramo de vestir.

Huelva: En la cuenca de Ríotinto entran al trabajo 4.455 obreros, pudiendo considerarse como terminada la huelga.—En una casa de la barriada del Valle estalla un petardo que no ocasiona desgracias; como autores de la colocación del explosivo son detenidos José García y Antonio Franco.

Sevilla: Dos confiterías de las calles de La Campana y Sierpes sufren las iras de los «lunáticos» que destrozan los escaparates. Queda resuelta la huelga de corcho-taponeros.—Han sido detenidos cuatro carpinteros por amenazar a los patronos, si no les entregaban cierta cantidad que el Sindicato había acordado imponerles como multa.

Córdoba: En Pueblo Nuevo del Terrible, un desprendimiento de tierras en la mina «Antolín» sepultó a tres obreros; Florencio Paz fue extraído muerto y los otros dos, lesionados.

Zaragoza: A pesar de los trabajos que vienen ejecutando los agitadores, paulatinamente van reanudando sus tareas los obreros de todos los oficios, mostrándose más rebeldes los ebauistas.—Han sido detenidos Ignacio Pérez por amenazar a un trabajador, y Liborio Ibáñez por impedir entrar al trabajo en una fábrica de calzado; ha sido multado el patrono carpintero Ricardo Aisa por autorizar la colización para el Sindicato en su taller.—Las niñas de las Escuelas de Castillo han entregado una preciosa muñeca vestida por ellas, para la exposición y rifa que se celebrará los días 2 a 4 del próximo, y cuyos ingresos se destinarán a juguetes para los hijos de los agentes de la autoridad que contribuyeron a mantener el orden durante la huelga.

Valencia: Los obreros transportistas se presentan a los patronos participándoles el deseo de reanudar el trabajo, separándose del sindicato.—Han sido detenidos unos delegados encargados de cobrar las cuotas; ocupándoseles pistolas y cargadores de repuesto, hojas clandestinas, listas de cotizaciones y un sello de la Agrupación sindicalista.

Bilbao: Mejoran los heridos de los sucesos del domingo, la autopsia practicada al muerto, demostró que la bala no era de revolver, destruyendo la idea de que fuese el cabo herido el autor de los disparos.—El Sindicato metalúrgico niega a las organizaciones obreras coticen socorros para los obreros parados de la Constructora naval y el Nervión.—Ha entrado en el puerto el vapor norteamericano «Great Wals», trayendo a bordo a once tripulantes y al capitán del pailebot «Virgen del Coro», de la matrícula de San Sebastián, que naufragó.

Extranjero.—Guatemala: Las Repúblicas de Guatemala, Honduras, San Salvador, Nicaragua y Costa Rica, han constituido los Estados Unidos de la América Central; ostentarán una bandera única y una representación diplomática común, unificándose los sistemas aduaneros y monetarios y las comunicaciones.

*Correspondencia Particular*

Lores. E. M. Se tendrá presente.  
 Romana. R. J. No se ha publicado todavía.  
 Olvera. F. R. Existe ese periódico; no sabemos las señas; basta poner en el sobre Sr. Director de (tal periódico), Barcelona.  
 Argañoso. T. C. R. Reciba sentido pésame.  
 Pego. J. B. Ya habrá visto en el periódico la forma en que ha de hacerse la reclamación.  
 Cañamares. V. A. Idem íd. íd.  
 Caizo. A. P. Remitido libro.  
 Castril. E. O. Idem íd. Se admiten sellos, pero hay que certificar las cartas.  
 Zaragoza. L. C. Remitido número; no se hizo nueva edición del Diccionario.  
 Navalilla. M. V. Lo lamentamos mucho.  
 El Torno. C. D. Conformes.  
 Sampayo. J. F. Vea las instrucciones y los modelos que publicamos en el periódico.  
 Cervatos de la Cueva. J. A. Hágalo en instancia cuando se abra el plazo de reclamaciones.  
 Barreda. P. F. No puede. Únicamente entre rectorados contiguos, y una vez terminada la lista en uno de ellos.  
 Vidania. F. R. Sí.  
 Villanueva del Campo. J. I. S. En Valladolid, el 99; en León, el 156; y en Zamora, el 78.  
 Agüero. T. A. Vea el número del día 21 de diciembre.  
 Basarán. A. A. Esos números son del segundo Escalafón. Se ha avisado a todos.  
 Tirvia. R. B. Remitido Escalafón; mil gracias por sus recuerdos.  
 Alamedilla. E. S. H. Remitido periódico con las conexiones de suscripción.  
 Jaén. E. S. Pagado hasta julio de 1920; esos vales no nos son conocidos.  
 Santiuste. F. A. Cerradas por falta de local; se pagan puntualmente 75 pesetas mensuales.  
 Santa Cruz de Juarros. J. S. Se gestionará.  
 Los Corrales. E. O. M. No está publicado aún ese folleto.  
 Alpuente. J. R. En el periódico lo verá muy claramente expresado.  
 Huertahernando. P. H. En las instrucciones del periódico habrá visto ya contestadas y resueltas todas sus dudas.  
 Gema. A. V. V. Vea las instrucciones del periódico.  
 Usánsolo. P. J. Ya sólo cabe reclamar cuando aparezca el Escalafón de su categoría.  
 Celorio. B. B. Ya no cabe rectificar, pues está impreso, pero debe reclamar siguiendo las instrucciones que hemos dado.  
 Villamandos. R. V. No está obligado; debe obedecerse el mandato judicial.  
 Grandes. J. N. Se trata de nombramientos interinos, no en propiedad.  
 Aparral. M. M. Los cursos de música, dibujo, y luego matricularse en el tercero y cuarto año y seguirlos completos.

Mera. F. R. No hace falta hoja de servicios para ese concurso; basta citar el número del Escalafón. Debe pedirlo el Ayuntamiento ofreciendo local y material, y en ello no hay tanto por ciento fijo. Vea el libro «La fiesta del árbol», por Solana; se entregó a la Asamblea.

Cuenca. J. S. Procuraremos complacerle, pero no todos están conformes en esto.

Ponlevedra. M. S. Conformes.

Otero de Herreros. V. S. Lo remite esta Administración previo el pago de dos pesetas.

Valdecastillo. P. P. Ya no puede deshacerse lo hecho.

Bolaños. H. de la P. Muy agradecidos.

Incio. F. M. Vea usted el folleto y en el periódico las instrucciones para reclamar, y vea que ustedes las Maestras tienen todavía mucho plazo.

Magaña. E. C. Puede reclamar para que consignen esos servicios, pero no alterará nada el lugar. Hasta ahora cuando no procede por el censo se vienen negando las nuevas Escuelas.

Santa María de la Alameda. J. M. F. Me parece suficiente si lo ha enviado por la Sección administrativa de Primera enseñanza, y ésta lo cursa informado.

Triguero del Valle. A. A. P. Los nombramientos para plazas situadas en poblaciones menores de 1.500 habitantes se hacen sin previo anuncio entre opositores o interinos.

Embrambasaguas. A. M. Pase la nota a la mesa de la Asamblea.

Laguarta. F. E. Puede acudir al concurso de traslado acompañando hoja de servicios.

Viloví. V. P. Por lo menos reclaman muchos en igual caso.

Madrid. A. C. B. Muy agradecido.

Villamanrique. C. A. No ha podido venir por tener un hijo enfermo.

Roma. F. C. Recibido folleto; gracias.

Tejares. M. C. Está compuesto y se publicará muy en breve.

Valencia. J. S. Ese material no se encuentra ahora en Madrid; antes venía del extranjero.

Salinas de Añana. M. de M. Remitido número; no se han publicado.

Fustiñana. C. O. Están dispuestas las fajas y se irán despachando sucesivamente.

Tartaren. J. B. Ese anuncio le costará tres pesetas por inserción.

Navarredonda. C. P. No hemos encontrado su nombre; por dos pesetas se remite el folleto certificado.

San Ildefonso. E. del M. Estos nombramientos suelen hacerse por recomendaciones políticas.

Diezma. R. V. Nada de ser molesto; lo que hay es que se acumula el servicio de fin de año de tal forma que es imposible contestar con la oportunidad debida.

Montalbán. D. R. Por dos pesetas se remite certificado cada folleto.

Puerto de Vega. M. F. Idem íd.

# Obras nuevas y de gran interés a todo Maestro

---

## Escalafón general del Magisterio de 31 de mayo de 1920

---

**PRIMER FOLLETO.**—Contiene todos los Maestros de las siete primeras categorías, 8.000 a 3.000 pesetas inclusive.

**SEGUNDO FOLLETO.**—Contiene todas las Maestras de las siete primeras categorías, 8.000 a 3.000 pesetas.

**TERCER FOLLETO.**—Contiene todos los Maestros comprendidos en la categoría octava, 2.500 pesetas.

**QUINTO FOLLETO.**—Contiene todos los Maestros comprendidos en la categoría novena, 2.000 pesetas, con plenitud de derechos.

---

Ejemplar, **1,60** pesetas; remitido por correo, certificado, **2,00** pesetas.

.....

## *Estatuto general del Magisterio* --- ---

Folleto de 75 páginas, conteniendo el Estatuto de 20 de julio de 1918, y las disposiciones oficiales que modifican sus preceptos.

---

Ejemplar, **0,75** pesetas; remitido por correo, certificado, **1,00** peseta.

.....

## FABULAS EDUCATIVAS

por

**D. Ezequiel Solana**

Forma este libro un volumen de 136 páginas, en las que figuran: ciento siete composiciones de géneros diversos, un extenso vo-

cabulario de palabras de uso poco frecuente y un índice alfabético  
:: :: clasificando las composiciones por materias. :: ::

---

Ejemplar, **1,25** pesetas; remitido por correo, certificado, **1,50** pesetas.

*De venta en esta Administración y en las principales librerías de España*